



CORRECCIÓN DE ERRORES DE LAS BASES DE CONVOCATORIA PARA LA CREACIÓN DE UNA BOLSA DE EMPLEO TEMPORAL PARA LA COBERTURA DE UN MÁXIMO DE 50 PUESTOS DE TRABAJO DE TITULADO SUPERIOR EN LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES

En los anexos I, donde se detalla la fase de concurso de méritos de cada uno de los perfiles convocados, existe un error de redacción en el primer punto del apartado "***Otros Méritos: hasta 10 puntos***" por omisión de una palabra relevante a efectos de la posterior valoración que deben efectuar los órganos de selección.

En concreto, al final del párrafo, donde dice: "*Puntuación máxima: 8 puntos. Los puntos se asignarán del siguiente modo: 6 puntos para y 8 para otra titulación universitaria*" debe decir: "*Puntuación máxima: 8 puntos. Los puntos se asignarán del siguiente modo: 6 puntos para **master o estudios de postgrado** y 8 para otra titulación universitaria.*"

Madrid, a 4 de septiembre de 2020